

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **45346** ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado - 000602/2014 - K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Electro Global Sound, S.L., con domicilio en Partida Planet, n.º 7, Edificio Servitur, Benidorm/Alicante, C.I.F. número B-54774757, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración Concursal: Nombre, domicilio postal y dirección electrónica.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 20 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140061885-1